



Veteranos y Excombatientes denuncian

# Aplicación de “modelo inculpatorio” a críticos del gobierno

Información en Pág. 2



EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE SALUD DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (SITRASALUD-FOSALUD) DENUNCIÓ ESTE LUNES QUE SEIS MUJERES FUERON DESPEDIDAS DURANTE SU EMBARAZO POR EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD). EL DIRECTOR DE FOSALUD, CARLOS NÚÑEZ, DIJO QUE SOLAMENTE ERAN DOS LAS MUJERES AFECTADAS Y QUE FUERON REINSTALADAS. EN LA FOTO, AL FRENTE, LAS DOS MUJERES DESPEDIDAS, FLANQUEAN AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO. FOTO DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

## NACIONALES

Sacerdote atropellado en procesión se encuentra estable

Pág. 4

## INTERNACIONAL

Militares caribeños entrenan para posible misión de paz haitiana

Pág. 8

## DEPORTES

FESFUT demanda a Rubén de la Barrera por incumplir cláusula de rescisión

Pág. 12

## Veteranos y Excombatientes denuncian aplicación de “modelo inculpatorio” a críticos al gobierno

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“El gobierno con el Estado de Excepción, le ha robado los derechos al pueblo salvadoreño, pero no le basta con esto y quiere también criminalizar y enjuiciar a otros sectores que no compartimos su forma de pensar o actuar”, denunció José Santos Melara, de la Alianza de Veteranos y Excombatientes El Salvador en Paz.

Melara expresó el apoyo por parte de las organizaciones de veteranos y ex combatientes a los cinco ambientalistas de Santa Marta y ADES, quienes llevan más de un año en un proceso penal que calificó de “ilegal” por parte de la Fiscalía General de la República y el Sistema Judicial.

“Queremos expresar nuestra postura alrededor del caso de los compañeros ambientalistas de Santa Marta, que el 3 de abril tendrán su audiencia preliminar después de 13 meses de haber sido capturados”.

Melara agregó que la Fiscalía General de la República en la fase de instrucción no ha encontrado ningún elemento que demuestre la existencia de los delitos señalados.

La madrugada del 11 de enero de 2023, un combinado policías y militares rodearon la Comunidad Santa Marta, en el municipio de San Isidro, Cabañas, en el Oriente del país, con el fin de capturar a los dirigentes comunitarios Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes de la comunidad y directivos ADES-Santa Marta.

La captura fue realizada por un supuesto hecho ocurrido durante el conflicto ar-

mado (1989), según cuentan un “testigo de cargo”, quien durante el proceso judicial se ha contradecido en sus declaraciones y una exhumación de casi 15 días, que mostró que no existen restos óseos en el lugar identificado por el testigo.

“Las organizaciones de veteranos, veteranas y excombatientes del conflicto armado reiteramos nuestro rechazo a la persecución judicial contra los líderes comunitarios de Santa Marta y la Asociación ADES, exigimos su pronta libertad y demandamos el cierre definitivo de este caso”, expresó Melara.

Melara añadió que con este caso de los cinco ambientalistas de Santa Marta, la Fiscalía y el Sistema Judicial se encuentran preparando un “modelo de criminalización”, para aplicarlo a diversos sectores sociales que no comparten las decisiones del Gobierno.

“Nuestra postura como Alianza de Veteranos y Ex Combatientes El Salvador en Paz, ante este caso vergonzoso que la Fiscalía trata de probar sobre la base de mentiras, y para probar un modelo de criminalización para ser aplicado posterior a nosotros le decimos, no lo vamos a permitir y lucharemos hasta las últimas consecuencias por el respeto al derecho, la paz, y la justicia social”, acotó.

La criminalización contra Rubén Zamora es un mensaje a la oposición de lo que es capaz de hacer contra aquél que se oponga a sus pensamientos. “Y con los compañeros de Santa Marta, buscan el modelo a aplicar a cualquier ciudadano, inventando una acusación, contar con un testigo que haga valer el caso y de esa manera meterlos presos”, explicó Melara.

**Caso Santa Marta tiene tintes políticos**



Representantes de la ANVEGE, ASALVEG, AVEGE, AVEMFA, ASCUVETFA y el Colectivo de Veteranos y Veteranas de la Comunidad Santa Marta, se pronuncian y exigen liberar a los cinco ambientalistas de Santa Marta, Cabañas. FOTO: DIARIO CO LATINO/GLORIA SILVIA ORELLANA

Alfredo Leiva, líder comunitario de la Comunidad Santa Marta, Cabañas, afirmó que este miércoles 3 de abril, esperan una resolución favorable a favor de los cinco compañeros ambientalistas, pero no apartó la preocupación, por las reiteradas menciones sobre los “tintes políticos” que rodean el caso de esta comunidad de la zona para central del país.

“Este caso es difícil predecir lo que pueda ocurrir, en ese sentido a manera de actualización, puedo decirles que la Fiscalía presentó en tiempo el requerimiento de acusación e igual la defensa presentó su respuesta y la jueza ya fijó la fecha este 3 de abril”, señaló.

En el requerimiento de la Fiscalía no hay nada nuevo, ningún aporte, incluso, ha obviado algunas diligencias que realizó durante el proceso (de instrucción), eso significa que jurídicamente el caso es débil y se cae por su propio peso”, manifestó Leiva.

No obstante, Leiva consideró que por las “motivaciones políticas”, el caso podría “alargarse”, con el sólo fin de buscar “criminalizar el movi-

miento social”, a los veteranos y excombatientes, así como, toda la oposición que le plantea críticas a la actual administración.

La estrategia le ha funcionado al gobierno casi a partir de que convenció a muchos, y a los que no convenció les metió miedo, entonces, de esa manera ilegalmente se ha reelecto y no le queda otra al pueblo salvadoreño que seguir luchando porque se hagan las cosas de manera legal por la democracia, consideró.

“Esa democracia que se fundó con los Acuerdos de Paz, y que ha venido desmontando, pero nosotros tenemos mucha confianza que este 3 de abril se resuelvan nuestras cosas a favor, a partir de que es un caso débil penalmente, y el apoyo que hemos recibido a nivel nacional y la comunidad internacional que ha sido enorme”, reiteró Leiva.

**Derechos humanos versus la explotación minera**

Miguel Ángel Alvarado, excombatiente e integrante de la Alianza, señaló que esta maniobra del “gobierno para crimi-

nalizar determinados esfuerzos de lucha”, como el Caso Santa Marta, tiene el trasfondo de extraer y comercializar el oro en la franja norte del país, que cuenta con 37 yacimientos de metales preciosos.

“Están tratando de amenazar a esta comunidad que ha venido librando una lucha a fondo en contra de la extracción minera y sobre esa base, criminalizar también a los luchadores sociales, a los excombatientes que dimos todo, que pusimos nuestra juventud para cambiar un sistema de dictadura militar”, reseñó.

Sabemos que la extracción de ese mineral del subsuelo generará un grave nivel de contaminación a partir de los ácidos como el cianuro, que se ocupa para depurar la roca del metal, dijo Alvarado.

Lo que incrementa el nivel de contaminación que ya existe en los acuíferos superficiales y subterráneos, afirmó.

“Es un atentado contra la vida y no se vale querer sacar dinero a costa de exponer la vida de miles de salvadoreños y salvadoreñas que habitan esta zona”, puntualizó Alvarado.

**“Queremos expresar nuestra postura alrededor del caso de los compañeros ambientalistas de Santa Marta, que el 3 de abril tendrán su audiencia preliminar después de 13 meses de haber sido capturados”.**

# SITRASALUD denuncia el despido de seis mujeres embarazadas

Gabriela Sandoval  
@Gabriela\_Sxndo

El Sindicato de Trabajadores de Salud del Fondo Solidario para la Salud (SITRASALUD-FOSALUD) denunció este lunes que seis mujeres fueron despedidas durante su embarazo por el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD). De la misma manera, desmintieron las declaraciones del director de FOSALUD, Carlos Núñez, quien dijo que solamente eran dos las mujeres afectadas y que fueron reinstaladas.

“Estamos aquí para desmentir al director de FOSALUD, que la población sepa que miente, engaña y no toma en serio esta situación”, afirmó el secretario general de SITRASALUD, el médico Alberto Monge.

Núñez, en una entrevista radial, negó públicamente los hechos, clasificándolos de “controversia” y aseguró que solo a dos mujeres se les finalizó el contrato y que estas habían sido reinstaladas. En este sentido, Monge dijo que Núñez, lejos de reconocer la gravedad de las acusaciones, optó por minimizar la situación y atacar al sindicato.

“Las compañeras han experimentado consecuencias en la salud, en lo económico y en dra-



Alberto Monge afirma que ninguna de las mujeres embarazadas despedidas por FOSALUD ha sido reinstalada. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

mas humanos; esas son violaciones a los derechos. Si tomara en serio la situación, ya habría llamado a las compañeras”, mencionó.

Monge aseguró que son seis mujeres las que no se les renovaron los “contratos fraude”, estos contratos, tenían renovaciones de 3 a 4 meses, tiempo durante el cual las trabajadoras realizaban trabajos permanentes con contratos temporales. Según Monge, algunas de ellas llevaban más de dos años trabajando permanentemente, y no se le ofreció un contrato fijo, a cambio se les violaban a los derechos como el no poder tener permisos personales e incluso no poder asistir a consultas o controles prenatales, ya que ese tiem-

po les era inmediatamente descontado de su salario. Monge mencionó que las trabajadoras se dirigieron a las instancias internas correspondientes, como el departamento de talento humano, e incluso, al asesor del director ejecutivo de FOSALUD, quienes les mintieron diciendo que las iban a llamar. “El asesor del director ejecutivo les prometió que no iban a perder su trabajo y talento humano les dijo que iban a ser llamadas, les mintieron diciéndoles que las iban a contactar”, dijo.

“De las dos veces que fui a la sede en la Escalón, encontré al asesor del director, y la única respuesta que me dio fue que hablara con mis jefes que ellos me iban a solu-

cionar (...) nosotros sabemos que hay seis personas, lamentablemente las demás no se hicieron presentes por miedo”, mencionó Lilian Palacios, quien anteriormente desempeñaba el cargo de trabajadora de servicios generales, y cuyo contrato no fue renovado desde diciembre del 2023.

Además, Monge aseguró que las mujeres embarazadas buscaron por varios medios contactar directamente al director ejecutivo, quien nunca las recibió o respondió a sus solicitudes. De igual manera, solicitaron una copia de alguno de sus contratos o algún documento que les permitiera acercarse al sector financiero para poder activar sus seguros de desempleo; sin embargo, no se les entregó. “Para ellos, entregar esos documentos era reconocer que estaban violando los derechos laborales, por lo tanto, no se les entregaron”, dijo Monge. “Una de las compañeras cesadas, embarazada, en enero falleció, como consecuencia de su posparto inmediato, porque la compañera sufrió episodios de ansiedad y depresión por estar pasando esta situación, tuvo complicaciones que terminaron en su muerte. Otra compañera dio a luz desprotegida de los recursos que la Ley Nacer con Cariño”, agregó.

En este mismo contexto, Mon-

ge también fue sancionado de su cargo en FOSALUD, según manifestó Núñez, el sindicalista fue suspendido por supuesto “abandono” de trabajo, ya que llevaba tres años sin presentarse a trabajar. En respuesta, Monge aseguró que la sanción se debió a que expuso que no se les renovó el contrato a mujeres embarazadas y denunció diversas carencias dentro de la institución. “Yo no he sido notificado de que tenga un proceso en la Comisión de Servicio Civil, simplemente fue una notificación de suspensión previa”, dijo.

Monge añadió que en abril llevarán el caso de las mujeres embarazadas despedidas y el caso de violación de los derechos laborales y sindicales a Nueva York, a la Comisión de la Organización de Naciones Unidas y a la Organización Internacional del Trabajo en Suiza. “El director de FOSALUD debe saber que esto que está haciendo no se va a quedar así, no podemos permitir que flagrantemente y haciendo chistes salga en una entrevista negando esta situación. El director piensa que suspendiendo y despidiendo al secretario general va a callar al sindicato. Se equivoca, y mucho”, concluyó.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

## SIMETRISSS denuncia despido de 5 cirujanos por señalar carencias

El secretario general del Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRISSS), Rafael Aguirre, confirmó que cinco cirujanos fueron despedidos sin el debido proceso de los turnos presenciales del Hospital General del ISSS, en represalia por denunciar carencias en la institución. El médico detalló que al consultar a las autoridades los motivos de los despidos, indicaron que fue debido a varios llamados de atención a los médicos, sin embargo, la unidad de recursos humanos aseguró que no existían llama-

dos de atención en los expedientes de los galenos.

Aguirre mostró su preocupación porque a los cirujanos generales les están pidiendo hacer operaciones para las cuales no están capacitados, y por norma le pertenece al ortopedia. Estas acciones llevan a los cirujanos a un alto riesgo de cometer errores, y a su vez, ponen en un alto riesgo de complicaciones quirúrgicas a los derechohabientes.

“Hay médicos generales dando consulta del neurólogo, fisiatra, endocrinólogo, o de cualquier es-

pecialidad. Les decimos a los médicos que sean sinceros con los pacientes e informarles que no son de esa especialidad. En el hospital de especialidades por lo menos antes de 2019, la mayoría de los médicos que atendían en las emergencias eran especialistas, no generales”, expresó el líder sindical. Aguirre indicó que debido a la pandemia del COVID-19 y problemas administrativos, entre diciembre de 2023 y enero de este año, cerca de 125 doctores especialistas renunciaron del ISSS y fueron sustituidos por médicos

generales. Lastimosamente, la administración ha llevado mucha gente “solo de escritorio”, solamente sabe dar órdenes, pero que no fueron buenos operativos.

“Pero a nosotros nos tienen las costillas bien contadas, yo marco entrada y salida, le han preguntado a mi jefe y a la administración local si yo llego a trabajar; nos quitaron los permisos sindicales, es un derecho que tenemos pero así ha actuado la administración con nosotros”, denunció durante el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

Según el secretario general del SIMETRISSS, han denunciado a la administración central de directores locales que los médicos cuando deberían estar administrando y pendientes de la situación en su local, están en las clínicas u hospitales privados. Internacionalmente la norma dice que cada 2 años deben revisarse los protocolos médicos, quirúrgicos y sistemas de abordaje, pero en el país hay normas con 4 años de atraso, eso quiere decir que hay algún problema.

A criterio de Aguirre, la salvación del sistema de salud es la atención primaria, que es la atención del médico general, ahí es donde se tiene la posibilidad de mejorar el sistema.

# Plan Verano 2024 reporta 32 fallecidos en accidentes de tránsito



Durante las vacaciones de Semana Santa del 23 de marzo al 1 de abril, ocurrieron 414 accidentes de tránsito, que dejaron 276 lesionados y 32 fallecidos. FOTO DIARIO Co LATINO/CORTESÍA.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El balance final del Plan Verano 2024 que se ejecutó durante las vacaciones de Semana Santa, del 23 de marzo al 1 de abril, detalla que ocurrieron 414 accidentes de tránsito, que dejaron 276 lesionados y 32 fallecidos; 10 víctimas más que el mismo periodo del año pasado.

Asimismo, se reportó 156 rescates acuáticos, de los cuales 84 fueron profundos y 72 simples, así como 9 fallecidos por asfixia por inmersión fuera del dispositivo de seguridad en playas; además, el rescate de 20 personas en el volcán de San Vicente. Mientras, Bomberos atendió 307 incendios que dejó 9 lesionados.

“Estamos hablando de una cantidad muy importante de personas a quie-

nes se les ha dado una segunda oportunidad de vida a partir de los rescates, la atención prehospitalaria digna, oportuna y expedita. Se ha tenido resultados satisfactorios, gracias al trabajo que desarrolla cada una de las instituciones”, ex-

**“No hay ni un tan solo fallecido en accidente provocado por una persona conduciendo en estado de ebriedad”**

presó el director general de Protección Civil, Luis Amaya.

El titular del Viceministerio de Transporte (VMT), Nelson Reyes, dijo que solo en Semana Santa se tomaron más de 7,000 pruebas de alcoholemia, durante 2023 la cifra fue de 2,890 pruebas, es decir, han duplicado la cantidad.

Además, 153 personas fueron detenidas por conducción peligrosa, quienes manejaban en estado de ebriedad, hay una diferencia importante, el año pasado la cifra fue de 63, esto equivale a un incremento del 143%.

La Ley de Transporte establece prisión si la persona es detectada con 100 miligramos por decilitro de alcohol en aire espirado o más, para recuperar los documentos de conducir deberán pasar por un curso de reeducación vial, además del proceso judicial y la multa que se les impone de

muy grave.

“Nuestro objetivo no es imponer sanciones, no es imponer castigos y que haya personas detenidas, sino que las personas se conduzcan de forma segura y salvar vidas; en esta vacación de Semana Santa no hubo muertes por con-

ductores en estado de ebriedad o de otro tipo de sustancias”, destacó.

Asimismo, se realizaron más de 1,250 controles vehiculares, 250 dispositivos de agilización de tráfico en diferentes centros turísticos, parques y plazas.

## Sacerdote atropellado en procesión se encuentra estable

Milton Rodríguez/YSUCA

El sacerdote que fue atropellado durante la procesión del Santo Entierro se encuentra estable de salud, pero continúa un tratamiento médico. Así lo informó a radio YSUCA el padre Juan Vicente Chopin -de la diócesis de San Vicente- quien ha mantenido comunicación con el párroco de la iglesia San Martín de Porres, de Santa Ana, que fue arrollado, por un vehículo, a las 8:10 de la noche del 29 de marzo.

Óscar Armando España, de 56 años de edad, sufrió el accidente en la avenida Independencia y la 33 calle poniente mientras se realizaba la procesión.

Pese a lo fuerte el impacto ocasionado por el automotor, Chopin dice que España no tuvo fracturas, pero sí golpes internos en su cuerpo, por lo que se encuentra en tratamiento en su parroquia.

Chopin detalló en redes sociales que tras el accidente, el hechor se hizo presente a las instalaciones del hospital donde el sacerdote fue internado. El hombre buscaba ha-

blar con el religioso atropellado, pero los médicos no se lo permitieron, debido al estado de salud del mismo.

A la entrada del hospital había feligreses y sacerdotes esperando saber sobre el estado de salud de España y manifestaron que el hechor, al no permitirle hablar con el religioso, salió enfadado lanzando ofensas a los fieles presentes en el hospital, llamándolos “fariseos”, dijo el padre de San Vicente.

Ante este hecho, Chopin cuestiona cómo es posible que esta persona anduviese libre y queriendo hablar con el atropellado. ¿Quién es esta persona y por qué se le permite con lujo de impunidad actuar de ese modo?. La Policía Nacional Civil no se ha pronunciado al respecto, Chopin dice que parece ser que se está investigando el percance, pero critica por qué a la fecha, el responsable del accidente no ha sido capturado.

El sacerdote de la diócesis de San Vicente expresó solidaridad con la Diócesis de Santa Ana, con el padre España y su familia. Remarcó que los niveles de intolerancia en El Salvador “aún son muy altos”.

# Organizaciones piden justicia en feminicidio de lideresa del MSM

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino



La lideresa de Santa Isabel Ishuatán, Sonsonate e integrante de la Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), desapareció el 19 de marzo y encontrada asesinada el 27 del mismo mes. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

comunidad internacional, organizaciones y movimientos feministas, a acompañarnos en la denuncia de exigir justicia y verdad ante las desapariciones forzadas, feminicidios, criminalización y otras formas de violencia que enfrentamos en medio de un Régimen de Excepción, que desprecia nuestros derechos y vida”, afirmó la Red. Entre tanto, el MSM condenó el secuestro y vil crimen de la lideresa. Este feminicidio constituye una amenaza y

**“Esta es una realidad que las instituciones estatales se niegan a reconocer, así como a dirigir nulos esfuerzos y recursos para detenerla”.**

riesgo hacia cada una de las mujeres defensoras de los derechos humanos en El Salvador, un país donde en el año 2023 se registraron 43 feminicidios, y 8 en lo que va de enero a marzo de 2024. “Repudiamos y condenamos el secuestro y asesinato de Rosa Elvira Flores Martínez y exigimos pronta investigación y esclarecimiento de este cobarde y vil asesinato contra una defensora de los derechos humanos”, expresó el MSM, a través de un comunicado. El MSM hizo un llamado a todas las organizaciones feministas de El Salvador, a ONU-MUJERES y a las aliadas internacionales a que se pronuncien ante el secuestro y asesinato de una mujer defensora de derechos humanos, para que su feminicidio no quede en la impunidad, y no sea otra cifra y un número más en las estadísticas de los crímenes de mujeres en El Salvador.

“Su familia, seres queridos y las organizaciones de mujeres defensoras de derechos exigen justicia, esclarecimiento y captura de quienes cometieron esta barbarie, nadie tiene derecho de arrebatarle la vida a una mujer. Exigimos a las instituciones del Estado correspondiente que realicen el debido proceso de investigación y sanción ante el asesinato de nuestra compañera Rosa Elvira Martínez”, manifestó el MSM.

## Cifras oficiales no señalan homicidios, redes sociales sí

Redacción Nacionales

En el mes de marzo en El Salvador no se reportaron cifras significativas de homicidios, pero las redes sociales por lo menos señalan 10.

Esto porque las autoridades están ocultando las verdaderas cifras de varios asesinatos, como se puede comprobar en los reportes diarios de las redes sociales o medios de comunicación no afines al gobierno, que se esfuerza para mantener las cifras que muestran mayores avances en la lucha contra la delincuencia.

En redes sociales se conoció de al menos doce salvadoreños que fueron asesinados en el tercer mes de 2024.

Entre los asesinatos de la lista no oficial están el de una mujer asesinada el 6 de marzo por su compañero de vida, quien después se habría suicidado, en El Rosario, departamento de La Paz.

Posterior a esto, el 10 de marzo dos mujeres fueron asesinadas; la primera en Cuscatancingo y otra en Acajutla.

Mientras que el 18 y 22 de marzo fueron asesinadas dos personas en el departamento de Chalatenango, que obligó al gobierno a imponer un cerco militar en cuatro municipios de ese departamento, con remanentes de pandillas de la 18.

A esta lista se suma el asesinato de un delincuente el 24 de marzo, en ciudad Dolores, departamento de Cabañas.

También el asesinato de la lideresa Rosa Elvira Flores Martínez, quien había desaparecido el 19 de marzo, nueve días después fue encontrado el cadáver en el interior de un cañal en el cantón los Lagartos, de San Julián.

La PNC encontró el cadáver de una mujer de 79 años de edad, y el 30 de marzo, el cadáver de un hombre dentro de en el baúl de un vehículo que se accidentó en el municipio de Quezaltepeque, en La Libertad, entre otros asesinatos que no figuran en la lista de homicidios.

Sin embargo, la información oficial señala que marzo está a dos jornadas de igualar la cifra de menos homicidios en un mes que comparten enero y febrero de 2024, informó hoy la Policía Nacional Civil (PNC).

Ante la desaparición y asesinato de Rosa Elvira Flores Martínez, lideresa del Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), la Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos denunció la total indiferencia estatal y las falsas estadísticas gubernamentales que insisten en reportar cero homicidios, mientras continúan las desapariciones forzadas, feminicidios y constantes agresiones contra las defensoras, por la labor desarrollada y ser mujeres.

“Exigimos a la PNC y a la PDDH una pronta investigación y persecución del o los autores de este crimen; llamamos a la solidaridad de la población y comunidad internacional, así como a informarse mediante las alertas que emitimos las organizaciones defensoras, feministas y de la sociedad civil”, señaló la Red mediante un comunicado.

Rosa Elvira Flores, de 47 años, era originaria del cantón Atiluya, del Distrito de Santa Isabel Ishuatán, departamento de Sonsonate, y desde el MSM promovía el derecho de todas las personas a una vida libre de violencia.

Rosa Elvira desapareció el 19 de marzo y encontraron su cuerpo sin vida el 27 del mismo mes, con indicios de violencia, en un cañal del cantón Los Lagartos, municipio de San Julián, Sonsonate.

La Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos señaló que ante la desaparición de la lideresa, familiares y organización expresaron a las autoridades la urgencia en investigar y revisar las cámaras de video de la comuna, sin embargo, la respuesta recibida fue que “se encontraban en mal estado”.

“La narrativa de país seguro se cae ante la dura realidad que diezma nuestras vidas, llamamos a la

# Madre asfixió, mutiló y tiró por las tuberías a recién nacido

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Una mujer fue detenida por la Policía Nacional Civil (PNC) luego que se encontrarán restos de un bebé en las tuberías de aguas negras en la residencial Veranda de Santa Tecla, La Libertad.

El caso fue conocido extraoficialmente el sábado en las primeras horas de la tarde, cuando se reportaba en redes sociales sobre un despliegue policial en la residencial; desde ese momento se mencionó la desaparición de un bebé. Sin embargo, las autoridades actuaron con hermetismo ante la opinión pública.

Fue hasta las 8:46 de la noche del domingo 31 de marzo que la institución policial publicó a través de su cuenta en X (exTwitter) que había capturado a una mujer por haber dado a luz a un menor y asesinarlo con arma blanca.

“Capturamos a Ada Estefani Mata, de 24 años, en la residencial Veranda, Santa Tecla, La Libertad. Ella dio a luz a un niño, lo asfixió y después lo mutiló con un cuchillo”, informó la institución policial luego de las indagaciones.

Según la PNC, Ada Estefani Mata lanzó parte de los restos en las tuberías de aguas negras y los agentes encontraron una pierna del recién nacido el sábado 30 de marzo, “de inmediato desplegamos un operativo casa por casa y hoy (domingo) se encontraron los restos”, comentó la PNC.

Según dijo la institución, Ada Estefani Mata “será procesada con todo el peso de la ley”. De momento, la institución policial no ha brindado detalles sobre si la mujer detenida es residente o trabajadora de la residencial. El despliegue policial en la zona incluyó a al menos 100 efectivos policiales y de la Fiscalía General de la República (FGR), quienes cercaron parcialmente la zona desde el sába-

do hasta la tarde del domingo, mientras realizaban las investigaciones, según vecinos de la residencial.

En junio de 2022, la fracción de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) propuso la “Ley Especial de Protección para los Neonatos” a fin de que recién nacidos de madres que no desean hacerse cargo quedaran en resguardo en hospitales; sin embargo, la propuesta no fue discutida por la Asamblea de mayoría oficialista.

## Cadáver en un baúl

La PNC procesó la escena de homicidio en Quezaltepeque, La Libertad donde Fredy Figueroa Salazar fue capturado tras provocar un accidente de tránsito y al verificar su vehículo se encontró un cadáver envuelto en sábanas. Además, se encontraron más de 4 mil dólares y un cartucho de 9m.

## Localizan muerto a adulto mayor que padecía de alzheimer



La PNC captura a Ada Estefani Mata de 24 años en la residencial Veranda, Santa Tecla, quien presuntamente dio a luz a un niño, lo asfixió y después lo mutiló con un cuchillo. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

## mer

La PNC también reportó la localización de los restos de Víctor Manuel Quijano, de 84 años de edad, en una quebrada del cantón la Fuente, Tonacatepeque. Quijano padecía de alzheimer, estaba bajo el cuidado de otro adulto mayor y según vecinos en varias ocasiones se había extra-

## viado.

Según los reportes diarios de la PNC, marzo de 2024 habría tenido al menos 12 homicidios; no todas fueron incluidas en las estadísticas oficiales ya que los cadáveres que encuentran, no forman parte de la estadística oficial de homicidios.

# Presentan requerimiento contra sujeto que traficaba medicamentos

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Fiscalía General de la República (FGR) presentó este lunes el requerimiento contra Antonio Argueta Montoya acusado presuntamente de tráfico ilícito de droga internacional y de contrabando de mercadería.

De acuerdo a las investigaciones hechas por el Ministerio Público Fiscal el pasado 20 de marzo se encontró un vehículo abandonado en el redondel del desvío de Febles, Quelepa, San Miguel, propiedad de Argue-

ta, con un gran cargamento de medicamentos sin registro.

Entre ellos destacan 100 cajas de Venofer de 5 unidades cada caja. 31 cajas de Eritoprojectina 100 Unidades de Diazepam (medicamento controlado), 995 blister de raditina, 600 unidades de Daflon, 19,200 unidades de Aspirina, 190 unidades de Vick Vaporub, 987 unidades de Insulina con su jeringa descartable. Además, 98,000 aspirinitas, 500 caja de medicamento Rivotril, Clonazepam, valorado en \$5,575.27, cuyo lote proviene de fabricación extranjera.

Al realizar registros en la



vivienda del imputado también se encontraron medicamentos, y se ejecutó su captura inmediata en Cojutepeque, Cuscatlán. El requerimiento

ha sido presentado en el Juzgado de Paz de Quelepa, San Miguel Centro y se solicita la detención provisional contra Argueta.

En otro caso, la Policía Nacional Civil reportó la captura de varios hombres que se encargaban de presuntamente guardar drogas y armas de fuego para la pandilla MS13.

Las capturas se hicieron efectivas en Nueva Concepción, Chalatenango. Los detenidos fueron identificados como: Jacinto Cortez, alias “Chito”; Orlando Merlos, alias “Melón”; José Osmin Deras Alas, alias “Sancocho”.

A los detenidos se les incautó un paquete mediano de marihuana y dos revólveres que habían guardado arriba del techo de una vivienda.

# Canasta Básica Urbana llega a \$256.81

Alessia Genoves  
Colaboradora

**H**asta los \$256.81 dólares se eleva el precio de la Canasta Básica Urbana (CBAU), al mes de febrero de 2024. El resultado actual deduce un incremento del 2.85% (\$7.11 dólares) por encima de la misma en el 2023. Un rumbo distinto ha tenido el precio de la Canasta Básica Rural (CBAR), cuyo precio actual es de \$185.1 dólares, que constituye una reducción del -1.02% (\$1.91 dólares menos).

Esta fluctuación de precios es paralela al incremento en los Índices de Precios al Consumo (IPC), que se puntúan en los 130 al mes de febrero de 2024, un resultado que es apenas superior a los 128.97 del mismo período del año anterior; es decir, una variación al alza del 0.8% de acuerdo con el Consejo Monetario Centroamericano (CEMCA). Por otro lado, los IPC de los alimentos y bebidas no alcohólicas han tenido un margen de crecimiento mayor, puntuándose en los 155.01 en



La CBAU está constituida por 11 grupos alimentarios, tres de los cuales han tenido incrementos sensibles, pero el resto ha experimentado altos incrementos. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

este mes, que es mayor respecto a los 151.75 del año anterior, de acuerdo con la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC).

### Alimentos más caros

La CBAU está constituida por 11 grupos alimentarios, tres de los cuales han tenido incrementos apenas sensibles.

Los 60 gramos de carne pasaron de los \$0.48 centavos a los \$0.50 en las fechas de febrero de 2023 y 2024; mientras que los 157 gramos de frutas se elevaron

de los \$0.15 a los \$0.17 en las mismas fechas. Pero han sido los 127 gramos de verduras que tuvieron un incremento de hasta \$0.05; pasando de los \$0.21 a los \$0.25 centavos en los respectivos períodos.

La CBAR, por le contrario, no han tenido un incremento sensible en sus 9 grupos alimentarios. De hecho, apenas los 402 gramos de tortillas pasaron de los \$0.09 a los \$0.07 centavos en el período consignado; es decir, una reducción de \$0.02 centavos. Mientras que en la CBAR,

los precios de los 48 gramos de pan francés pasaron de los \$0.17 a los \$0.16; y los 223 gramos de tortillas pasaron de los \$0.25 a los \$0.24; es decir, ambos redujeron su precio apenas un centavo.

### Salarios cada vez más escasos

Apenas sobraron \$108 dólares en el consumo de la CBAU familiar, de los \$365.00 dólares de los salarios en los sectores Comercial, Industrial e Ingeniería Azucarero; mientras que en la individual (de \$62.9), sobran hasta \$302. Mientras de la CBAR familiar sobran hasta \$180 dólares; y en la CBAR individual, el monto sobrante es de \$325.

Por otra parte, en el sector de Maquila (de salarios de \$359) sobran \$102.34 en la CBAU familiar; mientras que en la individual sobran \$296.57. Mientras que en el consumo de la CBAR familiar sobran \$173.99; y en la individual, hasta \$319.64. De los salarios en los sectores del Cáñamo y Beneficios del Café (\$273) sobran apenas \$16 en el consumo de la CBAR familiar; y hasta \$233 en el consumo de

la CBAR individual.

En última instancia, de los salarios de Recolección del Café y Agrícola (de \$243) existe un déficit de \$13.36 sólo en el consumo de la CBAU familiar; aunque en la individual existe un sobrante de \$180.67. Mientras que en la CBAR familiar existe un remanente de \$58.29; cuando en la individual sobran \$203.94.

**Los 60 gramos de carne pasaron de los \$0.48 centavos a los \$0.50 en las fechas de febrero de 2023 y 2024; mientras que los 157 gramos de frutas se elevaron de los \$0.15 a los \$0.17 en las mismas fechas.**

# Precios del Combustible suben hasta \$4.64

Alessia Genoves  
Colaboradora

**H**asta los \$4.64 subió el precio del Combustible Superior en la Zona Central, la oferta de combustible más cara del mercado local; con una variación de precios de hasta \$0.23 centavos respecto al mismo período del año anterior.

A esta oferta la suceden aquellas focalizadas en las Zonas Occidental y Central, con precios de \$4.61 y de \$4.60, respectivamente. Por contra, las ofertas de combustible con los precios más baratos son las del Combustible Diesel, que van desde los \$3.95 en la Zona Central, \$3.96 en la Zona Occidental hasta los \$3.99 en la

Zona Oriental.

La reciente estabilización de precios responde, entre otras cosas, a la variación al alza en los precios del mercado internacional, según lo detalla a Dirección General de Hidrocarburos y Minas (DGHM). Esta condición se aprecia, desde luego, con el incremento de los precios del barril de la compañía West Texas Intermediate (WTI), que pasaron de los \$80.90 dólares desde el mes de enero, a los \$85.28 dólares en el mes de abril de 2024; es decir, un incremento de hasta \$4.22 en lo que va del año.

Del mismo modo, los precios del barril de la Organización de Países Productores y Exportadores del Petróleo (OPEP) se han elevado hasta \$4.14 en el mis-

mo período, pasando desde los \$80.27 a los \$84.13; así como los precios del barril Brent, que pasaron desde los \$81.04 a los \$85.41 dólares en las fechas respectivas.

Según la Dirección General de Hidrocarburos y Minas (DGHM), el precio del barril de la compañía West Texas Intermediate (WTI), pasó de \$80.90 dólares a \$85.28 dólares en el mes de abril del 2024. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.



No obstante, la variación de precios en el mercado interno no ha sido tan significativa, debido a que el Ministerio de Hacienda ha suscrito, entre otras cosas, el subsidio a los productos deriva-

dos del petróleo, con un aporte de hasta \$51,435,160.00 dólares del Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles en El Salvador (BCI No. 2296).



# Militares caribeños entrenan para posible misión de paz haitiana

Kingston/Prensa Latina

Militares de Jamaica, Bahamas y Belice realizan hoy aquí un período de entrenamiento para sumarse a un posible equipo caribeño de mantenimiento de paz en Haití, donde impera la inestabilidad sociopolítica.

Los contingentes lo integran miembros de las guardias costeras y ejércitos de esos países, y sus maniobras se extenderán hasta el próximo día 24 con asistencia de las fuerzas de Canadá.

Se trata de un programa orientado a actualizar a las tropas con las técnicas más avanzadas y fortalecer sus capacidades operativas en caso de desplazar el contin-



gente.

Su realización forma parte del compromiso asumido por la Comunidad del Caribe y otros actores internacionales para proteger la seguridad en la zona y apoyar los esfuer-

zos por reestablecer la calma en la nación francófona.

Haití sigue sumida en el caos, el enfrentamiento de pandillas y un vacío de poder luego que el exprimer ministro Henry Ariel renunció al

cargo el mes anterior.

La gravedad de la situación empujó a más de 17 mil personas a abandonar Puerto Príncipe solo en marzo y más de la mitad de ellos partió hacia los departamentos del

Gran Sur, una región que ya alberga al menos 116 mil desplazados del área metropolitana en los últimos meses.

Igualmente, gobiernos de todo el mundo evacúan a sus misiones diplomáticas y connacionales de dicho territorio.

Los contingentes lo integran miembros de las guardias costeras y ejércitos de esos países, y sus maniobras se extenderán hasta el próximo día 24 con asistencia de las fuerzas de Canadá.

# Insta gobierno de Cuba a encontrar soluciones a problemas acumulados



La Habana/Prensa Latina

El primer ministro de Cuba, Manuel Marrero, convocó al Gobierno a trabajar junto al pueblo para erradicar pro-

blemas acumulados, según trascendió hoy de una reunión del Consejo de Ministros, encabezada por el presidente Miguel Díaz-Canel.

El portal Presidencia y Gobierno de Cuba, publicó la vis-

pera que durante la última reunión del ejecutivo nacional, Marrero instó a ofrecer información oportuna a los ciudadanos y a escuchar sus inquietudes y propuestas de soluciones ante cada problema.

Asimismo, el jefe de Gobierno llamó a mantener y fortalecer la unidad en todos los ámbitos, esfuerzo en el que resulta decisivo el ejemplo y la responsabilidad de los directivos a todos los niveles.

En la sesión de trabajo, realizada en el Palacio de la Revolución (sede del ejecutivo), se informó acerca del estado de la implementación de las proyec-

ciones del gobierno para atender los problemas acumulados en el país, precisó la fuente.

La viceministra primera de Economía y Planificación, Mildrey Granadillo, expuso acciones ejecutadas durante febrero y marzo como parte de las medidas gubernamentales para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.

Recordó la entrada en vigor desde el pasado 1 de marzo de los nuevos precios minoristas de los combustibles, tanto en moneda nacional como en divisas extranjeras convertibles, los que serán revisados trimestralmente.

Puntualizó que existen insatisfacciones con el incremento de los precios del transpor-

te público de pasajeros y de carga que ofrecen las formas de gestión no estatal de la economía, pese a que continúan adquiriendo el combustible para esas actividades a los precios mayoristas establecidos.

De acuerdo con Granadillo también fue actualizado el Acuerdo que fija la tarifa a la población de la energía eléctrica para el sector residencial que incrementó en un 25 por ciento a los consumidores que sobrepasen los 500 kilowatts.

La reunión del Consejo de Ministros valoró el comportamiento de los indicadores de la economía de la isla al cierre del mes de febrero, entre otros asuntos.

## Ética y Política

# En favor de la UES

José M. Tojeira



Desde hace días venimos escuchando quejas sobre el maltrato gubernamental a la Universidad de El Salvador. Es la única universidad pública, la que tiene mayor número de alumnos, de carreras y de catedráticos, la de mayor acceso económico y la de mayor número de alumnos con becas totales o parciales. En algunos ranking de universidades aparece como la mejor universidad de El Salvador, aunque en una situación bastante baja en comparación con otras universidades estatales de América Latina.

En un estado eficiente, que sabe que no se llega al desarrollo al margen del conocimiento, una universidad como la UES debía ser la institución más protegida y apoyada por los gobiernos. Pero no es así. Desde hace años el presupuesto no es el indicado. Al contrario, se le pone un presupuesto bajo y no se le paga a tiempo lo que se le debe. Se la usa

como hospedaje para deportistas y no se le devuelven a tiempo las instalaciones. Algunos funcionarios se dan el lujo de desvalorizar públicamente las investigaciones de la UES, como ha hecho recientemente un directivo de ANDA ante el análisis universitario del lago de Ilopango, en el que se habla de los graves riesgos de la potabilización del agua.

Estas actitudes no son nuevas. Pero en la actualidad las contradicciones adquieren una dimensión más amplia cuando se escucha con tanta frecuencia hablar de grandes proyectos. Porque hablar de grandes proyectos y despreciar el conocimiento científico no lleva a ninguna parte. Un ejemplo evidente de las contradicciones entre los discursos grandiosos y la despreocupación por la universidad la podemos encontrar en una noticia reciente.

El director general de Energía, Hidrocarburos y Minas compartió recientemente en el antiguo twitter, hoy X, que había firmado “instrumentos legales” con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el uso pacífico de esta energía. Si no me equivoco, la única universidad en El Salvador que tiene la carrera de física es la UES. Y sin buenos profesionales de física, no solo con licenciatura, sino con especialidades y doctorados, es muy difícil no solo instalar, sino también manejar una central térmica nuclear para generación de energía eléctrica.

Más allá de la conveniencia o no de una planta nuclear en un país tan pequeño como el nuestro y los riesgos

ecológicos que puede entrañar, lo curioso es que se quiera instalar una planta nuclear y simultáneamente se maltrate y no se invierta con seriedad en la única universidad pública con una carrera de física.

Hace algunos años, uno de los mejores rectores que ha tenido la UES a lo largo de su historia, la Dra María Isabel Rodríguez insistió en relanzar la investigación en la Universidad nacional. Los diputados de aquel tiempo, que probablemente confundían la investigación científica con el trabajo que realizaba el Organismo de Inteligencia del Estado, le dieron a la UES una cantidad ridícula para investigación. Hoy no parece que haya cambiado la situación.

Lo que debía ser la “joya de la corona”, como dirían los que les gusta el lenguaje clásico, yace en serios problemas económicos causados por el propio Estado salvadoreño. Una Asamblea Legislativa en la que abundan diputados jóvenes, debería tener un talante universitario mucho mayor. Pero da la impresión que la juventud política en los diversos poderes del Estado pasa de largo ante el valor del trabajo y el esfuerzo intelectual. Sin darse cuenta de que sin capacidad intelectual y científica no solo estaremos condenados a estar permanentemente en la cola del desarrollo humano, sino que estaremos condenados a caer en fanatismos, polarizaciones improductivas e incapacitados para un diálogo humanamente productivo.

Apoyar a la UES es una necesidad nacional que todos deberíamos reclamar y apoyar.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

# EL PAPEL DE LOS MEDIOS PARA IMPONER UNA FALSEDAD COMO VERDAD

Luis Arnoldo Colato Hernández  
Ecuador

En 1870, el canciller de hierro, Otto Von Bismarck, hizo circular una carta manipulada por él mismo, que promoviera la guerra franco-prusiana aquel año, acabando con el imperio francés y viendo el nacimiento del II Reich.

La carta en cuestión era una misiva privada entre el emperador alemán, Guillermo II, y su par francés, Napoleón III, la cual tergiversó para provocar la guerra, alebrestando la opinión pública, por una supuesta falta cometida por el francés contra Alemania, indignando al pueblo que así reclamó "...a Paris...", con la misma y opuesta respuesta del pueblo francés.

En 2003, Collins Powell presentó ante el consejo de seguridad de las UN, un alegato contra Irak por supuestamente desarrollar armas de destrucción masiva, lo que todo mundo en el auditorium sabía era falso, empero la posibilidad de expoliar gratuitamente los RRNN iraquíes conformó un estímulo bastante aceptable para abrazar la propuesta de invasión estadounidense, con simplemente enterrar la verdad.

El resto es historia.

Al millón de iraquíes asesinadas por la coalición en aquella intervención, se suma la inseguridad global derivada del terrorismo propiciado por EEUU y la OTAN, para reconfigurar al mundo árabe de acuerdo a sus intereses, degenerando en el conflictivo mundo que hoy padecemos y que nos ha empujado al borde de la 3a guerra.

Por difundir notas interesadas.

Ahora tenemos nuestra propia realidad, en el país, donde durante los pasados 4 años se afirmó desde el régimen que hasta un 97% de la población le apoyó siempre y era por tanto el gobierno más legítimo que nuestra historia viera.

Aquello nos lo repitieron como mantra día tras día durante esos 4 años, lo que celebraron por supuesto sus incondicionales, y sin embargo careció de efecto alguno en las elecciones pasadas, cuando en febrero apenas asistieron a las urnas entre el 27 y el 32% de la población capaz de ejercer el voto, y en marzo no superará el 7%.

¿Por qué?

Porque no es ni 1870 ni 2003

sino 2024.

Entonces las notas periodísticas eran unidireccionales, derivando de una fuente, válida o no, hacia una población destino, que de regular no la contrasta, y solo se dejó llevar por la marea.

No es así ahora.

No es así porque a pesar de que los niveles de formación educativa incluso han retrocedido entre la población, está dispone de más fuentes de información, más diversas e inclusivas, lo que aunado a lo que observa y patentiza pues le afecta, le permite recalcularlo que los medios le dicen.

Sin embargo, esto no supone que la población ha asumido una postura crítica en torno a la realidad, sino que responde a estas mismas condiciones cobrándose electoralmente.

Así seguir sencillas reglas nos permitirán establecer cuán veraz es la información a la que nos exponemos, tales como identificar la fuente de esta, o contrastarla cruzándola con otras fuentes, para calcular con un grado bastante acertado, cuán veraz es.

En suma, separar la verdad del que dirán.

**CONVOCATORIA**

La Junta directiva de la Sociedad **Salmar, Sociedad Anónima de Capital Variable**, se permite convocar a los Señores Accionistas para que concurran a celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, la cual se llevará a cabo a las nueve horas del día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, en sus oficinas situadas en Boulevard del Hipódromo No. 645, de Colonia San Benito, San Salvador, Departamento de San Salvador, en la que se conocerá y resolverá la siguiente Agenda:

1. Establecimiento del Quórum.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Lectura y ratificación del Acta de Sesión Anterior.
4. Lectura y aprobación de la Memoria de Labores del ejercicio 2023.
5. Lectura y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2023.
6. Informe del Auditor Externo.
7. Aplicación de Resultados.
8. Nombramiento y Emolumentos del Auditor Externo.
9. Autorización traspaso de Porción 16 de Finca Loma Linda a favor de Grupo Romar y de Grupo Laennec.
10. Ratificación traspaso de inmueble a favor de Tzan-Buq, S.A. de C.V.

En caso de que a la hora señalada no hubiere quórum, se cita en segunda convocatoria para las nueve horas del día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, en la dirección antes mencionada y la Junta se celebrará con el número de acciones presentes y/o representadas a ese momento y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes y/o representados. San Salvador, ocho de marzo de dos mil veinticuatro.

**José Armando Marín García**  
Director Secretario  
3a. Publicación  
(21-23 Marzo, 2 Abril/2024)

**CONVOCATORIA**

El presidente de La Junta Directiva de la sociedad "MARTINEZ y SAPRISSA, S. A. DE C. V." que se abrevia MARYSA, SA. DE CV, Por este medio CONVOCA a los señores accionistas para celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse en día jueves treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, a partir de las quince horas, situada en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, calle Limón, Pasaje Marysa No. 1. Para conocer y resolver la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior
3. Memoria de Labores de la Junta Directiva, Balance General, Estado de Resultados, El Estado de Cambios en el Patrimonio y el Informe del Auditor Externo del ejercicio económico 2023, a fin de probar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.
4. Nombramiento y Remoción de los Administrados y de los Auditores Externo, Auditor Fiscal, y sus respectivos emolumentos.
5. Nombramiento del Oficial De Cumplimiento y sus respectivos emolumentos.
6. Aplicación de los Resultados Económicos del Ejercicio

del 10. de Enero al 31 de diciembre de 2023

7. Elección de Nueva Junta Directiva.  
Para que la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno de las accionistas que forman el Capital Social y las resoluciones será, válidas con la mayoría de los votos presentes o representados.

Caso que no hubiere quórum en la hora y fecha expresada, se CITA por segunda vez a las catorce horas del día **VIERNES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, pudiendo celebrarse con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados, y las resoluciones, se tomarán por la mayoría de los votos presentes. San Salvador, a los doce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

**GERARDO MARTINEZ HOFER**  
Representante Legal  
2a. Publicación  
(21 marzo, 2, 4 abril/2024)

**CONVOCATORIA**

La Junta Directiva de la sociedad **INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, convoca a sus accionistas a reunión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse en primera convocatoria, a las nueve horas del día miércoles veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Calle los Abetos #1234, Colonia San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda, siempre que se cumplan los requisitos de presencia establecidos por ley para conocer de dichos puntos.

**Asuntos Extraordinarios:**  
1) Lectura del acta anterior  
2) Modificación del Pacto Social y otorgamiento de un solo instrumento con sus modificaciones incorporadas.  
3) Nombramiento de Ejecutor Especial de los acuerdos tomados.

**Asuntos Ordinarios:**  
1) Presentación y aprobación de: (i) Memoria de Labores de la Junta Directiva del Ejercicio 2023; (ii) Balance General, Estado de Resultados, y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2023.  
2) Informe del Auditor Externo de Ejercicio 2023.  
3) Nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2024. Fijación de sus honorarios.

- 4) Aplicación de Resultados.
- 5) Elección de la Junta Directiva.
- 6) Autorización para Venta de Acciones
- 7) Aprobación de Donaciones para el año 2024.
- 8) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal III y IV del Artículo 275 del Código de Comercio.

El quórum necesario para tratar los asuntos de carácter ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas. El quórum necesario para tratar los asuntos de carácter extraordinario será de las tres cuartas partes

de todas las acciones de la sociedad e igual proporción de éstas para resolver.

En caso de que no se lograre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a las **nueve horas del día jueves veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria. En este caso, para tratar los asuntos de carácter ordinario, la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones presentes y representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes; y para tratar los asuntos de carácter extraordinario bastará la concurrencia de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para tomar resolución se requieren requerirán las tres cuartas partes de las acciones presentes. San Salvador, 29 de febrero de 2024.

**Carlos Quintanilla Schmidt**  
Secretario de la Junta Directiva  
2a. Publicación  
(21 marzo, 2-4 Abril/2024)

**CONVOCATORIA**

La administración de la sociedad **INVERSIONES QUISOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, convoca a sus accionistas a reunión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse en primera convocatoria a las **once horas del día miércoles veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro**, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Los Abetos #1234, Col. San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

**Asuntos Extraordinarios:**  
1) Lectura del acta anterior  
2) Modificación del Pacto Social y otorgamiento de un solo instrumento con sus modificaciones incorporadas.  
3) Nombramiento de Ejecutor Especial de los Acuerdos Tomados.

**Asuntos Ordinarios:**  
1) Informe para aprobación de:

- a) Memoria de Labores de la Administración,
  - b) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2023 y acuerdo sobre los mismos.
- 2) Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio 2023.  
3) Nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2024 y fijación de sus honorarios.  
4) Aplicación de Resultados.  
5) Elección de Administrador Único Propietario y Suplente  
6) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal III y IV del Artículo 275 del Código de Comercio.

El quórum necesario para tratar los asuntos de carácter ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas. El quórum necesario para tomar resolución será de las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad e igual proporción de éstas para resolver.

En caso de que no se lograre el quórum de asistencia señalado

en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a las **once horas, del día jueves veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria, en cuyo caso para tratar los asuntos ordinarios, la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes y para tratar los asuntos extraordinarios, será necesaria la concurrencia de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para tomar resolución válida, se requieren las tres cuartas partes de las acciones presentes. San Salvador, ocho de marzo de 2024

**Ana Cristina Quiñonez**  
Administrador Único  
2a. Publicación  
(21 Marzo, 2,4 Abril/2024)

**LIC. NATANAEL ALEXANDER ROMERO MENJIVAR, JUEZ PRIMERO DE TRANSITO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, HACE SABER:** Al demandado en calidad de conductor y propietario del vehículo placas P-28688, señor **VILDAD RAFAILAN SERRANO**, de cincuenta y tres años de edad, empresario, con Documento Único de Identidad No. 01423441-7, que en el Juicio Civil Especial de Tránsito, con referencia 12-JC-2023-4, promovido por los Licenciados **JOAQUIN EDGARDO TOLEDO SANCHEZ** y **MARTA INES SAMAYOA ELIAS**, como Defensores Públicos de Derechos Patrimoniales de la Procuraduría General de la República, a solicitud de la parte actora, se ha ordenado su legal emplazamiento por medio de Edicto, según lo establecido en el artículo 186 CPCM; para lo cual se ha señalado las **CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, la realización de la Audiencia de Aportación de Pruebas, previniéndose al demandado **VILDAD RAFAILAN SERRANO**, que dentro de los diez días siguientes a la tercera publicación de este edicto, se presente a este Juzgado a darse por emplazado de la demanda incoada en su contra, siendo el plazo para contestar la misma, el comprendido desde la realización del presente acto de comunicación, hasta el día y hora de la referida audiencia, debiendo comparecer acompañado por un abogado, el cual deberá estar debidamente legitimado de conformidad con los artículos 67 y 69 CPCM; y si no lo hiciera, se tendrá por legalmente emplazado y se le nombrará un procurador ad litem para que lo represente. Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de ley. Librado en el Juzgado Primero de Tránsito, San Salvador, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

**LIC. NATANAEL ALEXANDER ROMERO MENJIVAR**  
JUEZ PRIMERO DE TRANSITO S.S.  
LIC. ROSA EMILIA CHAVEZ DE ROMERO  
SECRETARIA DE ACTUACIONES  
3a. Publicación  
(7-15 Marzo, 2 Abril/2024)

**AVISO**

**KEVIN ALEXANDER LINARES LINARES**, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina Profesional situada sobre setenta y nueve Avenida Sur y Calle Cuscatlán Edificio Plaza Cristal Local 2-5 Colonia Escalón, San Salvador, al público se le **HACE SABER:** Que por resolución proveída por el suscrito notario, a las ocho horas y treinta minutos del día veinte de Marzo del año dos mil veinticuatro, se han Declarado Herederos Abintestato y con beneficio de inventario, de los bienes que ha su defunción dejó la causante **MATILDE CANDELL, conocida por MATILDE CANDELL CASTRO** y por **MATILDE CASTRO**, quien al momento de su defunción era de ochenta años de edad, soltera, siendo su último domicilio el municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa, República de Guatemala, originaria Santo Domingo de Guzmán, del Departamento de Sonsonate, hija de los señores Sigfredo Candel y Luisa Castro, dicha causante falleció sin formular testamento, a las dieciocho horas del día diecisiete de Abril del año dos mil veintidós, en el municipio de Moyuta, departamento de Jutiapa, República de Guatemala, a los señores **MARVIN STANLEY MORALES CANDELL** y **VICTOR ARMANDO MORALES CANDELL**, en su calidad de herederos por ser los nietos de la causante ya mencionada; habiéndosele conferido la Administración y representación INTERINA de la Sucesión con las facultades y restricciones de los Curadores de La Herencia Yacente. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.

**LIC. KEVIN ALEXANDER LINARES LINARES**  
Notario  
1a. Publicación  
(2-3-4 Abril/2024)

**EDICTO**

**DV -94-23-C2**  
**LICDA. ELIDA ZULEIMA MÉNDEZ GUZMÁN, JUEZA TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE SANTA TECLA CON RESIDENCIA**

EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR: DE CONFORMIDAD AL INCISO 1º. DEL ARTÍCULO 1163 DEL CÓDIGO CIVIL AL PÚBLICO EN GENERAL **HACE SABER QUE:** Se han promovido por el Licenciado **JORGE ALFONSO CRUZ AREVALO, DILIGENCIAS DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA INTESTADA CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, sobre los bienes que a su defunción dejara el señor **RAFAEL ARMANDO CAMPOS CHOTO conocido por RAFAEL ARMANDO CHOTO CAMPOS**, quien falleció el veintinueve de junio de dos mil veintitres, siendo su último domicilio el municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, y este día se tuvo por aceptada la herencia antes referida, y se nombró como **ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE INTERINO** de la sucesión **INTESTADA**, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente, al señor **FERNANDO RAFAEL CHOTO ROBLETO**, en su calidad de

hijo del causante. Lo que se hace del conocimiento público para comparezcan a este tribunal quienes crean tener derecho a la herencia que se está tramitando, en los quince días siguientes a la tercera publicación de este edicto. Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla, con residencia en San Salvador, el cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

**LICDA. ELIDA ZULEIMA MENDEZ GUZMAN**  
**JUEZA TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA CON SEDE EN SAN SALVADOR**  
**LIC. JUAN CARLOS NARRARRO PEREZ**  
**SECRETARIO DEL TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA CON SEDE EN SAN SALVADOR**  
1a. Publicación  
(2-3-4 Abril/2024)

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

**Libros a la venta**

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**

**Diario Co Latino**

**24/7**  
**Erza de Duke**  
**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**  
**7737-8292**

## FESFUT demanda a Rubén de la Barrera por incumplir cláusula de rescisión

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Tras un poco más de 80 días al frente de La Selecta, el ahora ex técnico del azul y blanco, Rubén de la Barrera, quien dejó de dirigir al combinado nacional en diciembre del año pasado, enfrentará una demanda por parte de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), ya que no cumplió con la totalidad de la cláusula de rescisión del contrato al dejar al cuadro cuscatleco, por convertirse en timonel en el fútbol de Portugal.

En una entrevista con el medio local La Cancha, el presidente de la Comisión de Regularización de la federación, Humberto Sáenz Marinero, reveló que el ex técnico español no canceló en su totalidad la cláusula de rescisión para de-

jar al equipo, y convertirse en el nuevo estratega del Vizela, en la Primeira Liga de Portugal.

El español forma parte de la lista de los técnicos que tuvieron un paso express por la dirección del equipo mayor de fútbol de El Salvador, al iniciar sus gestiones el 25 de septiembre de 2023, y finalizó el 18 de diciembre del mismo año, luego de que se conoció que asumiría como técnico principal en la liga de Portugal, una decisión que fue bastante criticada no solo por la afición, sino también por la prensa deportiva que catalogó las acciones como una “falta de compromiso” por parte del estratega.

Según Sáenz Marinero, la federación presentó una demanda ante la FIFA porque el técnico solo pagó una parte de la cláusula de rescisión, y hay cierto porcentaje que sigue pendiente para



Ruben de la Barrera, ex técnico de La Selecta, es demandando por la FESFUT ante la FIFA. FOTO: DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

cortar lazos legales, ante ello se presentó la notificación ante los tribunales de la Federación Internacional para que sea el medio que resuelva.

El técnico español llegó a El Salvador en una de las etapas más complicadas que ha tenido La Selecta en los últimos años,

con la salida de Hugo Pérez, tras el encuentro ante Trinidad y Tobago en el estadio nacional Jorge el Mágico González, el 10 de septiembre, donde la selección cayó 2-3 contra los isleños, e igualó la racha negativa del “Primi” Maradiaga con más de 13 encuentros sin una victoria.

### 22 partidos sin victoria

La Selecta cerró marzo con 666 días sin ganar un encuentro, a pesar de los tres partidos amistosos que tuvo durante la fecha FIFA ante Bonaire (1-1), el encuentro en el cual se consideró que el equipo podría tener la primer victoria desde 2022; sin embargo, no fue el caso, contra Argentina (3-0), y ante Honduras (1-1).

Hay que recordar que la azul y blanco ganó por última vez el 4 de junio de 2022, con el 3 a 1 ante Granada, en la Liga de Naciones de CONCACAF.

El Salvador iniciará su andar en las eliminatorias rumbo a la Copa del Mundo 2026 el jueves 6 de junio ante Puerto Rico en el estadio Cuscatlán y el domingo 9 del mismo mes antes San Vicente y Las Granadinas de visita.

## Isidro Metapán se impone a Once Deportivo con goleada en la Liga Femenina

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

En la sexta fecha del torneo Clausura disputada, la Liga Femenina está a punto de conocer a las primeras clasificadas a los cuartos de final del torneo, en la cual algunos equipos como Alianza y Jocoro podrían convertirse en los primeros clasificados a la siguiente ronda. Uno de los partidos más destacados de la jornada fue la goleada que le impuso Isidro Metapán a Once Deportivo con el 0-8.

El cuadro fogonero de Jocoro, líder del grupo A, goleó en la última fecha a Municipal Limeño 4 a 1, con un doblete de Vanessa Reyes, más un tanto de Ismelda Cruz y otro de Evelyn González, para sumar de a tres

en su casa y continuar una fecha más en la cima de la tabla.

Por otra parte, con la misma cantidad de unidades, las empujadas de Águila, con 16 puntos, se impusieron por la mínima a Dragón en el derbi miguelense, gracias al solitario gol de Georgina Girón, el equipo se mantiene como una de las candidatas a optar por el título y a clasificarse a la siguiente fase.

Finalmente, en el tercer partido del grupo A, el cuadro pampero de Luis Ángel Firpo se quedó con los tres puntos al vencer en San Francisco Gotera al Fuerte de San Francisco, con goles de Katherine Chávez, uno de Johanna Martínez y otro de Helen Munguía. Las usulutecas se quedaron en la posición 5 y el fuerte se mantiene en el sótano de la tabla.

Alianza, líder solitario del grupo B, encaró a Platense en Zacatecoluca, al vencer al equipo 3 a 0 con goles de Andrea Amaya, Linda Guillén y otro de Maggie Segovia con el cual el equipo quedaría a falta de un encuentro para clasificarse a la siguiente fase.

Uno de los partidos que causó indignación en cuanto a los horarios que se programan los encuentros de la Liga Femenina, fue entre Isidro Metapán y 11 Deportivo que finalizó con una goleada de 8 a 0 con victoria para el cuadro metapaneco.

En el encuentro, programado para las 12 del mediodía, en la cancha Chancuyo en Llano del Espino, algunas jugadoras sufrieron descompensación por las temperaturas, y el encuentro tuvo que detenerse. Un tema que no es nuevo, ya que anteriormen-



Isidro Metapán protagoniza la goleada de la fecha 6 del Clausura al vencer 0-8 a Once Deportivo. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

te tanto la afición como la prensa deportiva han indicado las consecuencias que se pueden tener ante la programación de los partidos en este tipo de horario.

El tercer encuentro del grupo B fue entre Santa Tecla y FAS, en

el cual las teclenas sacaron una victoria importante en Santa Ana con el gol de Kimberly Pérez que le dio los tres puntos al equipo visitante y dejó a las verdes en la quinta casilla de la tabla de posiciones.